ICFES_DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3000

Fecha Solicitud 02-ENE-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: ESTUDIO PREVIO JULIO CESAR SUÁREZ GARAVITO

ICFES_DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

En cumplimiento de las funciones y delegaciones señaladas en el Decreto 5014 de 2009, a cargo de la Secretaría General de EL ICFES, se deben adelantar diversas actividades de archivo, manejo documental (fotocopiado y escaneado), conducción de documentos y personas, verificación de la efectividad de los documentos allegados a la secretaría por parte de funcionarios y contratistas a más de las que requiera la Secretaria General; que deben ser ejecutadas por personas con la experiencia para llevar a buen término y de manera idónea, oportuna y eficaz las funciones a cargo de esta dependencia, para que a su vez se materialicen las políticas y objetivos misionales trazadas desde la Dirección General del Instituto.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la Secretaría General de EL ICFES no cuenta con personal de planta asignado que apoye el desarrollo de las funciones señaladas, frente a las múltiples tareas que implican la actividad funcional de la Dependencia, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con experiencia en actividades de carácter administrativo, operacional y en conducción de vehículos.

OBJETO	Prestar sus servicios personales a la Secretaría General de EL ICFES para apoyar las actividades de archivo, manejo documental (fotocopiado y escaneado), conducción de documentos y personas, verificación de la efectividad de los documentos allegados a la secretaría por parte de funcionarios y contratistas a más de las que requiera la Secretaria Genera, así como prestar el servicio de conducción del vehículo asignado.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría de Contratista II Nivel 3 de la Circular No. 018 de 2017. 1.Titulo de profesionalización técnica 2.Mínimo 13 meses de experiencia.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. Apoyar a la Secretaría General en el archivo, custodia y control de los diferentes documentos que se manejen en esta dependencia. 2. Apoyar a la Secretaría General en la creación y manejo de bases de datos electrónicos que asistan la labor de control y manejo de las supervisiones y demás tareas a cargo de la dependencia. 3. Apoyar en la verificación de la efectividad de los documentos allegados por los contratistas para las afiliaciones de ARL, a la Secretaría General. 4. Apoyar la realización de actividades logísticas y operativas internas y externas en la conducción de documentos y personas que le sean encomendadas por la Secretaria General. 5. Prestar el servicio de conducción del vehículo asignado a la Secretaría General cuando se requiera, cumpliendo y respetando las normas de tránsito vigentes y las políticas internas que en la materia existan, además de revisar y verificar diariamente el estado del vehículo, herramientas y equipos de seguridad vial. 6. Informar de las fallas que se observen en el vehículo, realizar los requerimientos de reparación, mantenimiento preventivo y cumplimiento de normas relacionadas con el uso del vehículo. 7. Retirar y guardar el vehículo en el parqueadero que le sea asignado según lo dispuesto por la Entidad. 8. Garantizar el correcto uso y conservación del vehículo, de las herramientas y de los accesorios que contenga el vehículo o que le hayan sido asignados en el inventario. 9. Mantener bajo absoluta reserva las rutas, conversaciones y demás información a la que tenga acceso relacionada con el personal que moviliza.

10. Reportar a las autoridades competentes, y al supervisor del contrato cualquier accidente, caso de emergencia y/o las novedades que en relación con el funcionamiento del vehículo o en el cumplimiento de sus obligaciones
11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General de EL ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
19. Adelantar las demás actividades que le asignen el Supervisor del Contrato o el Ordenador del Gasto y que estén relacionadas con el objeto contractual.

SUPERVISOR

La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista serán ejercidas por la Secretaria General del ICFES, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinarcon ELCONTRATISTA lasinstrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.

2. Brindaapoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.

3. Velapor el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.

4. Revisay verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.

5. Designaun funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informa de ello al contratista.

6. Garantizaque EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la CircularNo. 018 de 2017 de EL ICFES, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la vigencia 2018 y que se han establecido de conformidad con los reconocidos en el mercado, particularmente con el perfil del señor Julio Cesar Suárez.

El mencionado contratista acredita ser bachiller con experiencia superior a 24 meses en la ejecución de actividades de apoyo administrativo y operativo. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se considera que el perfil del técnico se ajusta a las necesidades de la entidad, cumple con todas las especificaciones requeridas y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación.

En consecuencia, se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia que no excede lo estipulado en la Categoría II Nivel 3 de la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión contenida en la Circular No. 18 de 2017, en este sentido, hasta3.6. SMMLV,razón por lo cual,en la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios de DOS

	MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (2.482.034) incluido IVA.
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	La identificación de los riesgos corresponde a los adjuntos en la matriz de riesgos. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberáconstituir y remitir a **EL ICFES** unapóliza de seguro que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la ejecución del contrato a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**, N.I.T. 860.024.301-6, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que deberá contener un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato y una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
VALOR Y FORMA DE PAGO	Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la CircularNo. 018 de 2017 de EL ICFES, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la vigencia 2018 y que se han establecido de conformidad con los reconocidos en el mercado, particularmente con el perfil del señor Julio Cesar Suárez. El mencionado contratista acredita ser bachiller con experiencia superior a 24 meses en la ejecución de actividades de apoyo administrativo y operativo. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se considera que el perfil del técnico se ajusta a las necesidades de la entidad, cumple con todas las especificaciones requeridas y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación. En consecuencia, se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia que no excede lo estipulado en la Categoría II Nivel 3 de la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión contenida en la Circular No. 18 de 2017, en este sentido, hasta3.6. SMMLV,razón por lo cual,en la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (2.482.034) incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2018.

ICFES_DETALLES BIEN O SERVICIO

. roducto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110003	Actividades técnicas de apoyo administrativo	29.784.408	04-ENE-18

ICFES_RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre: DIEGO FERNANDO PALACIOS SÁNCHEZ ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	**Nombre: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** SECRETARIA GENERAL
Firma	Firma NMArango

	Específico	Interno	Poscontractual	Operacional	Insuficiencia de recursos para cubrir sobrecostos que pueda ocasionar el contrato	Litigios o controversias judiciales en alegación al desequilibrio económico del contrato, en donde se amerita pagar sobrecostos.	Entidad en un 100%	RIESGO MEDIO	Prever partida contable contingencias contractuales.	**BAJO**	Revisión semestral de la ejecución del contrato.	En la fecha estimada para generar el proyecto del Plan Anual de Compras.
7.	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Postura prolongada	Molestias lumbares, dolores de espalda, cansancio muscular, dolores articulares en piernas manos y brazos, aumento de peso, problemas cardíacos	Contratista en 100%	RIESGO MEDIO	Capacitaciones de estilos de vida saludable. Pausas activas Exámenes ingreso, periódicos y egreso	**ALTO**	Verificación por parte de EL ICFES en la realización de pausas activas.	En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.
8.	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Accidentes de transito	Lesiones, fracturas, muerte	Riesgo asociado a la conducción de vehículos	RIESGO ALTO	Capacitaciones en seguridad vial	**MEDIO**	Participación en capacitaciones sobre seguridad vial.	En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.
9.	Específico	Externo	Contractual	Operacional	No uso de cinturón de seguridad	Lesiones múltiples por choque, volcamiento, colisión)	Riesgo asociado a la conducción de vehículo		Mantener cinturones de seguridad en todos los asientos, de acuerdo a la revisión periódica del vehículo.	**MEDIO**		En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.
10.	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Velocidad de desplazamiento	Lesiones múltiples por choque, volcamiento, colisión)	Riesgo asociado a la conducción de vehículo		Chequeo en forma periódica del sistema de GPS del vehículo. Evaluar desempeño del procedimiento en forma mensual.	**MEDIO**	Participación en capacitaciones sobre seguridad vial.	En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.
11.	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Conducción bajo la influencia de alcohol y/o drogas	Lesiones múltiples por choque, volcamiento, colisión)	Riesgo asociado a la conducción de vehículo		Capacitaciones de estilos de vida saludable.	**MEDIO**	Participación en capacitaciones sobre seguridad vial.	En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
											CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	Contratista 100%	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Entidad en un 100%	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	Contratista en un 100%	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Movimientos repetitivos	Problemas Osteomuscular, dolor de espalda, cuello, lumbares, síndrome del túnel carpiano	Contratista en 100%		Capacitaciones de estilos de vida saludable. Chequeo médico frecuente.	**MEDIO**	Capacitaciones de estilos de vida saludable. Chequeo médico frecuente.	En el transcurso de la vigencia del contrato de prestación de servicios.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FECHA DE INVITACIÓN: 02/01/2018**

Bogotá D.C

Señor(a):

JULIO CESAR SUÁREZ GARAVITO

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar sus servicios personales a la Secretaría General de **EL ICFES** para apoyar las actividades de archivo, manejo documental (fotocopiado y escaneado), conducción de documentos y personas, verificación de la efectividad de los documentos allegados a la secretaría por parte de funcionarios y contratistas más las que requiera la Secretaria General, así como prestar el servicio de conducción del vehículo asignado.

VALOR DEL CONTRATO

VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($29.784.408) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 05 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diego Palacios Sánchez - Abogado